

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 09 de junio de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0218C/2022

#### NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

**FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.**

**0614-180215-101-7**

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	300	UNIDAD	ALAMBRE GALVANIZADO #16. (ÍTEM 3)	AG	\$ 1.50	\$ 450.00
2	30100000	54112	6000	UNIDAD	CLAVO DE ACERO DE 1 PULGADA. (ÍTEM 11)	ANGELITO	\$ 0.05	\$ 300.00
3	30100000	54112	1000	UNIDAD	TRONILLO PARA LÁMINA GALVANIZADO 14 X 2 PULGADAS. (ÍTEM 14)	NO ESPECIFICA	\$ 0.15	\$ 150.00
4	30100000	54112	400	UNIDAD	TORNILLO CON HUACHA PARA LÁMINA POLÍN PUNTA BROCA 12-A ¼ . (ÍTEM 15)	NO ESPECIFICA	\$ 0.15	\$ 60.00
5	30100000	54112	500	UNIDAD	TORNILLO CON HUACHA PARA LÁMINA POLÍN PUNTA BROCA 12-B1 10. (ÍTEM 16)	NO ESPECIFICA	\$ 0.15	\$ 75.00
6	30100000	54112	1500	UNIDAD	REMACHE POP 1/8X1/2 PULGADAS. (ÍTEM 17)	BLIND RIVER	\$ 0.05	\$ 75.00
7	30100000	54112	100	UNIDAD	REMACHE POP 3/16 X 1 PULGADA. (ÍTEM 18)	BLIND RIVER	\$ 0.05	\$ 5.00
8	30100000	54112	50	UNIDAD	VÁSTAGO PARA DUCHA. (ÍTEM 30)	PP	\$ 15.00	\$ 750.00
9	30100000	54112	80	JUEGO	JUEGO DE PERNO PARA TAMQUE DE INODORO METALICO. (ÍTEM 33)	TAIWAN	\$ 0.75	\$ 60.00
10	30100000	54112	43	UNIDAD	CHORRO DE BRONCE CON ROSCA DE ¼. (ÍTEM 34)	TAIWAN	\$ 2.50	\$ 107.50
11	30100000	54112	14	UNIDAD	DUCHA CROMADA METÁLICA CON CODO Y CHAPETÓN. (ÍTEM 35).	TAIWAN	\$ 5.25	\$ 73.50
12	30100000	54112	10	UNIDAD	CHAPA PARA GAVETA. (ÍTEM 41)	DRAWERLOCK	\$ 2.50	\$ 25.00
13	30100000	54112	22	UNIDAD	CHAPA DE PERILLA PARA PUERTA DE BAÑO. (ÍTEM 43)	DIAMANTE	\$ 4.00	\$ 88.00

GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FÁBRICA; REALIZANDO EL CAMBIO EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES

EL LUGAR DONDE DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, UBICADAS EN FINAL CALLE MÉXICO Y AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR; PARA LO CUAL, PODRÁN COORDINAR LAS ACCIONES QUE FUEREN NECESARIAS CON LA LICENCIADA [REDACTED]

TELÉFONO [REDACTED] CELULAR [REDACTED] 5, CORREO [REDACTED]

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 2,219.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DÓLARES.

### COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0183/2022 (30-03-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, RA/01/LG/(CC)(B)/0102/0183/2022  
CÓDIGO:

#### CONDICIONES GENERALES

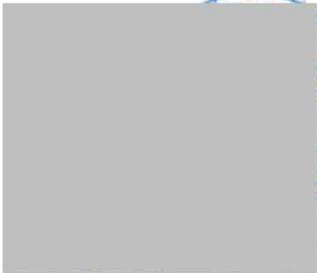
\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
FX - DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022. REF: RA/01/LG/0102/0183/2022		HECHO POR: 

**COPIA**